

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.
Dieciocho (18) de enero dos mil veinticuatro (2024).

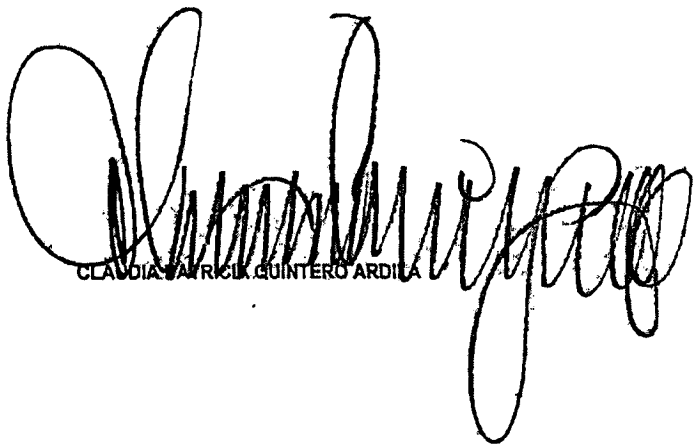
RADICADO: 681904089001-2016-00070-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: JHON JAIME HERNANDEZ LOZANO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Conforme al escrito presentado en el proceso de la referencia, aceptese la renuncia del poder conferido a la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ.

Reconozcase y téngase como apoderado del demandante en el proceso de la referencia, al doctor ISAIAS MENESES REYES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.642.394 y T.P. 174.854 del C.S.J., conforme a los terminos del poder conferido.

NOTIFIQUESE:

RME


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 19 DE ENERO DE 2024

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.
Dieciocho (18) de enero dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO: 681904089001-2016-00018-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: RAMON MELO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Conforme al escrito presentado en el proceso de la referencia, aceptese la renuncia del poder conferido a la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ.

Reconozcase y téngase como apoderado del demandante en el proceso de la referencia, al doctor ISAIAS MENESES REYES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.642.394 y T.P. 174.854 del C.S.J., conforme a los terminos del poder conferido.

NOTIFIQUESE:

RME

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 19 DE ENERO DE 2024

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.
Dieciocho (18) de enero dos mil veinticuatro (2024).

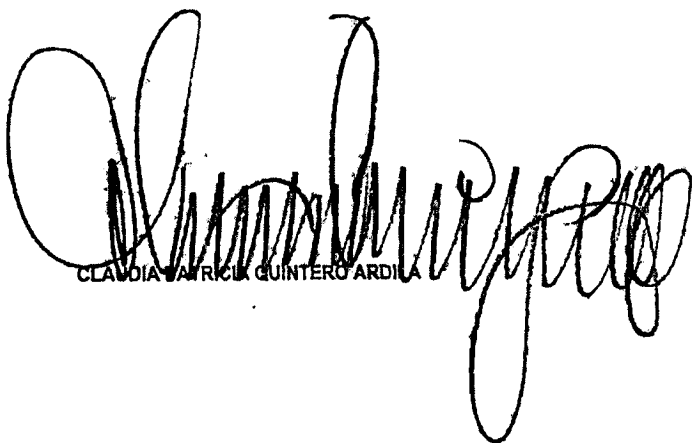
RADICADO: 681904089001-2015-00158-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: EDWARD CARRILLO GOMEZ
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Conforme al escrito presentado en el proceso de la referencia, aceptese la renuncia del poder conferido a la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ.

Reconozcase y téngase como apoderado del demandante en el proceso de la referencia, al doctor ISAIAS MENESES REYES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.642.394 y T.P. 174.854 del C.S.J., conforme a los terminos del poder conferido.

NOTIFIQUESE:

RME


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 19 DE ENERO DE 2024

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.
Dieciocho (18) de enero dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO: 681904089001-2016-00068-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: EDER AGUILAR LOPEZ
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Conforme al escrito presentado en el proceso de la referencia, aceptese la renuncia del poder conferido a la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ.

Reconozcase y téngase como apoderada del demandante en el proceso de la referencia, a la doctora DANA YOLANDA AGUILAR DURAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.851.333 y T.P. 70.473 del C.S.J., conforme a los terminos del poder conferido.

Conforme a los parametros de control proceso cadena enviase el link del expediente digital.

NOTIFIQUESE:

RME

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 19 DE ENERO DE 2024

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

Dieciocho (18) de enero dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO: 681904089001-2019-00099-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: SEGUNDO MISAEL FORERO GUIZA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Reconozcase y téngase como apoderada del demandante en el proceso de la referencia, a la doctora DANA YOLANDA AGUILAR DURAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.851.333 y T.P. 70.473 del C.S.J., conforme a los terminos del poder conferido.

Conforme a los parametros de control proceso cadena enviase el link del expediente digital.

NOTIFIQUESE:

RME

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 19 DE ENERO DE 2024

SECRETARIO

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora juez informando que existe memorial renunciando poder, adjuntando nuevo poder para su reconocimiento – Cimitarra, 14 de enero de 2024.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.
Dieciocho (18) de enero dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO: 681904089001-2017-00208-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: ARNULFO GUERRERO PABON – HENRY GUERRERO PABON
DEMANDANTE: WILMAR ALEXANDER CARDEÑO BASTIDAS

Conforme al escrito que antecede, aceptese la renuncia del poder conferido al doctor EMERSON RODRIGUEZ VERDUGO.

Conforme a los terminos del poder conferido, Reconozcase y téngase como apoderada del demandante en el proceso de la referencia, a la doctora YULAILY KATHERINE CASTILLO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.728.325 y T.P. 359.534 del C.S.J..

NOTIFIQUESE:

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
JUEZ

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

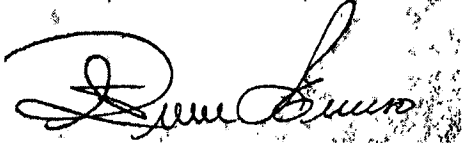
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 19 DE ENERO DE 2024

SECRETARIO

CONSTANCIA AL despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo 2019-00028, informando que mediante oficio de fecha 18 de abril de 2023, el apoderado JOSE ALEJANDRO DIAZ BONCES, informa que por parte de COOSERVIVELEZ, fue terminado el contrato laboral como abogado, presentando renuncia al poder conferido. Cimitarra, 17 de ENERO de 2024.


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065
Dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

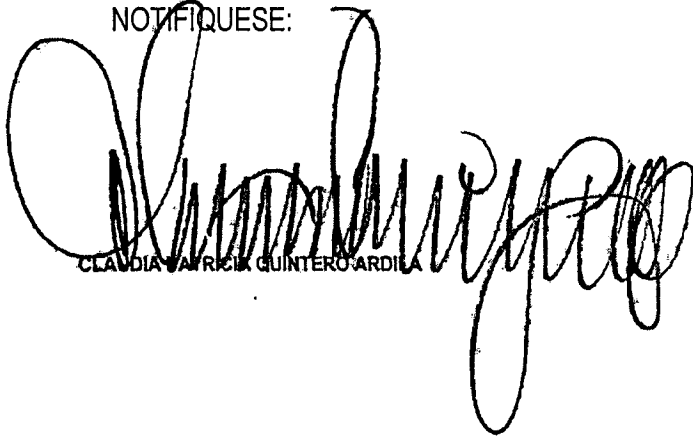
RADICADO: 681904089001-2019-00022-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: DEICY QUIROGA MELO - OTROS
DEMANDANTE: COOPSERVIVELEZ LTDA.

Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que el doctor JOSE ALEJANDRO DIAZ BONCES, ha presentado renuncia en virtud a la terminación del contrato por parte de COOSERVIVELEZ LTDA., se acepta su renuncia.

Reconózcase y téngase como apoderada judicial del demandante a la doctora MELISSA ADARME VALBUENA, con C.C. 40.942.077, T.P.219432 del C.S.J., conforme a los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

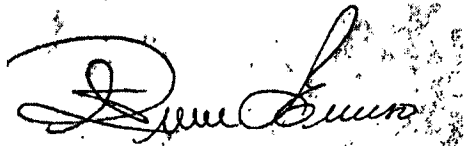
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 19 DE ENERO DE 2024

SECRETARIO

CONSTANCIA AL despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo 2019-00141, informando que mediante oficio de fecha 18 de abril de 2023, el apoderado JOSE ALEJANDRO DIAZ BONCES, informa que por parte de COOSERVIVELEZ, fue terminado el contrato laboral como abogado, presentando renuncia al poder conferido. Cimitarra, 17 de ENERO de 2024.


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065
Dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

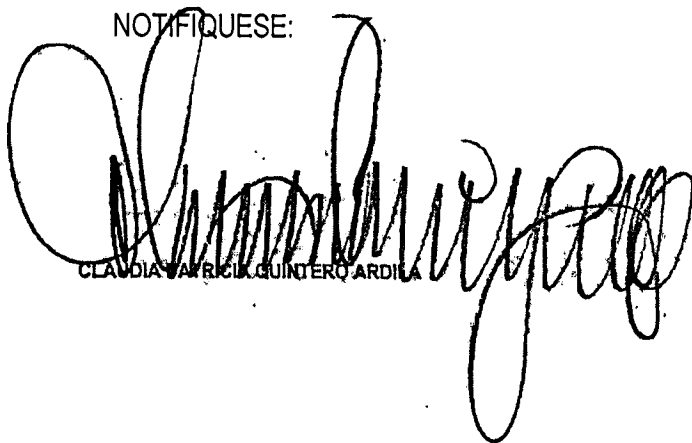
RADICADO: 681904089001-2019-00141-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: JULIANA CANO TRIANA - OTRO
DEMANDANTE: COOPSERVIVELEZ LTDA.

Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que el doctor JOSE ALEJANDRO DIAZ BONCES, ha presentado renuncia en virtud a la terminación del contrato por parte de COOSERVIVELEZ LTDA., se acepta su renuncia.

Reconózcase y téngase como apoderada judicial del demandante a la doctora MELISSA ADARME VALBUENA, con C.C. 40.942.077, T.P.219432 del C.S.J., conforme a los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE:

La Juez,


CLAUDIA VALBUENA QUINTERO ARDIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 19 DE ENERO DE 2024

SECRETARIO